

Remuniciada

PROVINCIA DE NAVARRA

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1898.

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO 516

Para la mina de plomo y calamina nombrada

"Adela"



Del término de Leizor (Valle de Leizor)

Interesado

Vecindad

D. Juan Garcia Abansilla

Bilbao

Representante

Vecindad

D. Manuel Martinez

Pamplona

Número de pertenencias doce

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

DON Antonio Dieffeburno de Montoya,
Gobernador Civil de la provincia de Navarra

Hago saber que por D. Juan Garcia Mansilla
vecino de Bilbao se presentó en este Gobierno de provincia el día 3
de ~~Septiembre~~ de mil ochocientos noventa y ocho á las diez
y ~~once~~ minutos de la mañana una solicitud de registro de
pertenenencias de la mina nombrada "Adela" de mine-
ral de plomo y calamina sita en el parage llamado cruan de Leunberri que linda
al ~~co.~~ con el pueblo de Leunberri y con los demás
rumbos terrenos francos

término jurisdiccional de Leunberri (V. Larran) distrito municipal de ~~co.~~
terreno perteneciente ~~co.~~; haciendo
la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de par-
tida un castaño con una cruz, situado á seis me-
tros de la carretera que conduce de Leunberri
á Leiza, desde el punto de partida se medi-
rán en dirección al N. 200 mt. donde se colo-
cará la 1ª estaca desde esta en dirección al E.
se medirán 600 mt. y se colocará la 2ª estaca;
desde esta en dirección al S. se medirán 200 mt.
y se colocará la 3ª estaca; de esta al E. se me-
dirán 600 mt. y se colocará la 4ª estaca, llegan-
do á la 1ª con lo cual queda cerrado el per-
ímetro del terreno que se solicita.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de minas de 24 de Junio de
1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha se publique por edictos
que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el
término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de
que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los se-
senta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada Ley, en la inteligencia de
que transcurrido ese plazo les parará todo perjuicio.

Pamplona cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho

El Dieffeburno



Don Pedro Miguel Artiz Priarte, Alcalde Constitucional
del valle de Larraun.

Certifico: Que el precedente edicto ha permanecido
afijado en el parage de costumbre y público de
este valle durante el termino de sesenta dias.

A para que conste, estiendo la presente en Lecun-
berri a ocho de Noviembre de mil ochocientos no-
venta y ocho.



Pedro M^l Artiz

11

A la topografía y remisión en su momento al
su expediente y remisión en su momento al
su expediente de topografía
A la topografía

Exmo. Señor

Noviembre 2/98.

Como se
interesa
D. D.

Excmo. Sr. D.
D. D.

Manuel Martinez como apoderado
de D^{na} Juan Garcia Mansilla vecino de
Bilbao a V. S. digo: Que con fecha 3 de
Septiembre último recibí de V. S. parte
de noticias de mineral de Plomo en el pue-
blo de Lecumberri y parage llamado
Crucero de Lecumberri, para el Registro
titulado "Folleto".

Con esta fecha recibí
la carta de pago.

Pamplona 2 de Octubre de 1898

Manuel Martinez

Y no combinando al interesa-
do, desiste de sus pretensiones, y
Suplica a V. S. se digna
dar las ordenes oportunas para que
se le devuelva el depósito de setenta
y cinco pesetas que con tal motivo hizo
en la Administracion de Hacienda
de esta Provincia.

Dios guarde a V. S. m. a. s.
Pamplona 31 de Octubre de 1898

Manuel Martinez

Exmo. Señor Gobernador civil de esta
Provincia

Al Señor Especial de Hacienda
Lourdes

Sevilla 28.

N.º 11

Señor N.º 11. dar las
órdenes oportunas para que se
devuelva a D. Manuel Man-
tón, apoderado de D. Juan
García Maunilla la cantidad
de 78 pts que este último conig-
no para responder a los gastos
de demarcación de la mina
"Adela", de doce pertenencias
de mineral de plomo, sita en
terreno de Lumbierri.

Fios etc
[Signature]

Nº 516 Mina "Adela" Mineral de plomo y calamina Folio 116.
D. Alvaro de Juana y Foucea, Secretario del Gobierno Civil
de la provincia de Navarra.

Certifico: Que por D. Juan Garcia Mansilla, vecino de Bilbao, ha sido presentada en este Gobierno Civil y Negociado de Fomento una solicitud de registro a las diez en punto de la mañana del día tres del actual, de doce pertenencias de mineral de plomo y calamina para la mina "Adela" sita en jurisdicción de Leizorriberrí, paraje llamado cruceiro de Leizorriberrí, lindante al S. con el pueblo de Leizorriberrí y por los demás rumbos con terreno franco. Verifica la designación en la forma siguiente. Se tendrá por punto de partida un castaño con una cruz, situado a 6 m. de la carretera que conduce de Leizorriberrí a Leiza. Desde el punto de partida se medirán en dirección al N. 200 m. donde se colocará la 1ª estaca; de ésta en dirección al O. se medirán 600 m. y se colocará la 2ª estaca; de ésta en dirección al S. se me

Dirán 200 m^l y se colocará la 3^a estaca; de ésta
al E. se medirán 600 m^l y se colocará la 4^a
estaca; llegando a la 1^a, con lo cual queda cerra-
do el polígono del terreno que se solicita. Conseg-
no el depósito correspondiente.

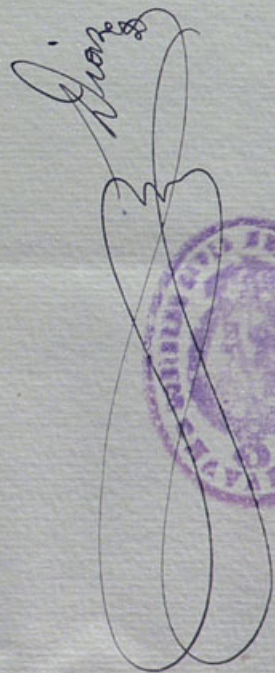
Y para que conste y sirva de resguardo
al interesado expido la presente en Pamplona
a cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y
ocho.

Vto. D^{no}
" D^{no}

El Gobernador

[Signature]

[Signature]



DON Antonio Duffeburno de Montoya,
Gobernador Civil de la provincia de Navarra

Hago saber que por D. Juan Garcia Mausilla
vecino de Bilbao se presentó en este Gobierno de provincia el día 3
de Septe de mil ochocientos noventa y ocho á las diez
y Jore minutos de la mañana una solicitud de registro de
pertenencias de la mina nombrada "Mara" de mine-
ral de plomo y calamina sita en el parage llamado que linda
al S. con la Iglesia de Erarquin, al O. con la mina
"San Justo" al N. con la carretera que conduce de Betelu
a Leizaola y por los demas rumbos con terrenos comunes.

término jurisdiccional de Erarquin (V. de Larraun) distrito municipal de ; haciendo
terreno perteneciente la designacion en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida
un pozo de 8 m. de profundidad aclarado en la cui-
pide del monte mirando al S. al pueblo de Erarquin
desde el referido punto de partida se medirán 100 m.
al O. donde se colocará la 1ª estaca; desde esta en direccion
al S. se medirán tambien 100 m. y se colocará la 2ª estaca;
y desde esta en direccion al E. se medirán 600 m. y se
colocará la 3ª estaca; desde esta en direccion al N. se
medirán 200 m. y se colocará la 4ª estaca; de esta en
direccion al O. se medirán 600 m. y se colocará la
5ª estaca; y ya desde esta con 100. m. al S. se llegará
a la 1ª con lo cual queda cerrado el perimetro que se
solicita,

Por mi decreto de hoy he admitido este registro, salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de minas de 24 de Junio de
1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecucion de igual fecha se publique por edictos
que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el
término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de
que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los se-
senta dias que para estos recursos concede el art. 23 de la citada Ley, en la inteligencia de
que transcurrido ese plazo les parará todo perjuicio.

Pamplona, cinco de Septe de mil ochocientos noventa y ocho.

Antonio Duffeburno

Don Gobernador Civil de Navarra

El que suscribe, mayor de edad,
Presentada a las Soltero, vecinos de Bilbao, con cédula
dada en punto de
la mañana del día
3 de Septiembre. personal número un millon novecientos
cuarenta y tres mil setecientos sesenta y
siete acude respetuosamente a V. S. en
súplica de que le conceda, doce perte-
nencias para la mina que habrá de ti-
tularse "Adelva" de plomo y carbón
enclavada en la jurisdicción del pueblo
de Lecumberri, provincia de Navarra,
paraje llamado crucero de Lecumberri.

La mina cuyo registro se solicita
linda al Sur con el pueblo de Lecum-
berri y con los demás rumbos terrenos
francos.

Se tendrá por punto de partida un
castaño con una cruz, situado a seis
metros de la carretera que conduce

de Lecumberri a' Leiza,

Desde el punto de partida se medirán en
direccion al Norte doscientos metros, donde
se colocará la primera estaca, desde esta
en direccion al Oeste se medirán seiscientos
metros y se colocará la segunda estaca,
desde esta en direccion al Sur se medirán
doscientos metros y se colocará la tercera
estaca, de esta al Este se medirán seis-
cientos metros y se colocará la cuarta
estaca, llegando a' la primera, con lo cual
queda cerrado el perimetro del terreno que
se solicita

Pues, pues a' V. S. que teniendo por pre-
sentada esta instancia, se digne conceder a
suscrito el terreno que mencionado queda
Havor que espera obtener de la rectitud
y justicia de V. S. cuya vida guarde
Dios muchos años

Pamplona 3 Septiembre 1898

Juan Garcia Mansilla

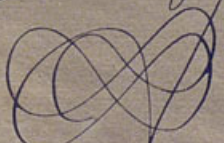
Di-

Al Alcalde del valle de
Larraun

Septiembre 5
98.

N.º 600.

Remito a S. el adjunto edicto
de la mina "Adela" sita en jurisdicción
de ese valle, con objeto de que
lo exponga al público, por espacio de
60 días, otorgándole una vez trans-
currido, certificado al dorso haber cum-
plido este requisito

Dios etc


higeneia *B* Presentada en este Gobierno Civil y Negociado
de Fomento, a los diez en punto de la mañana del día
2 del corriente, acompañada de la correspondiente carta de
pago.

Pamplona 5 de Septiembre de 1892.

El Secretario.

A. de J. G. G. G.



Providencia *B* Se ordina esta solicitud de registro sobre me-
jor derecho, anótase en el libro correspondiente, publíquese
en el Boletín Oficial de la provincia, y en tablillas de
anuncios de este Gobierno, remítase edicto al Alcalde del
valle de Larráun para que lo exponga al público por
espacio de 60 días, según previene la legislación del Rano.

Pamplona 5 de Septiembre de 1892.

El Gobernador

A. de J. G. G. G.

